

significado, muchas veces construido, pero interiorizado por la sociedad. Ejemplifica esta verdad con cuatro películas inspiradas en el Medio Oriente y la obra *Las mil y una noches*.

Seguidamente, este escritor propone un *modus operandi* para alcanzar su objetivo en el artículo: analizar la construcción del sujeto ‘orientalista’ a través de la música utilizada en varias películas de los cinco autores cinematográficos escogidos. Pese a anunciar que el orden en dicho análisis iba a ser de autoría y cronológico, se equivoca en el desarrollo de los análisis generando algo de confusión al lector por un par de razones: [1] altera el orden previsto de aparición de las películas y [2] aparece una misma película —*Pépé le Moko*— con tres fechas diferentes, primero en 1937, luego en 1930 y finalmente en 1936. Otro detalle destacable en este cuerpo del texto es que añade bastantes comentarios sobre otras películas de los mismos autores, aunque con anterioridad no indica nada al respecto. Aun así, el investigador lleva a cabo su propósito, que es analizar antropológicamente cada una de las películas demostrando cómo se han ido estableciendo clichés a lo largo del tiempo, en lo que respecta al ‘sonido oriental’. Equipara dichos clichés a los *leitmotiven* wagnerianos, estableciendo así entidades sonoras con significado propio, incluso para quienes debería resultar ajenas, por no corresponderse con la realidad en la que viven.

Finalmente, se presenta una serie de anécdotas que hacen comprender cómo la industria cinematográfica y el interés turístico que ésta provee —así como el consecuente beneficio económico para la comunidad— han conseguido maniobrar, de tal manera, que incluso la cultura que debería rehusar estos estereotipos, los tolera.

En conclusión, creo que es necesario este tipo de estudios para profundizar en las verdaderas raíces de las músicas del mundo. Hay que tener muy en cuenta que existen tradiciones como las que aquí se tratan, en las que la transmisión es predominantemente oral y no existen grafías exactas para realizar transcripciones. De ahí, la importancia de realizar el trabajo de campo y contrastarlo con otras fuentes que puedan aportar información veraz, muy diferente a la que se intenta vender a través de las películas que a menudo nos llevan a tener concepciones falsas.

María Salud SÁEZ BUSTOS
Universidad de Granada

GUTIÉRREZ DE TERÁN GÓMEZ-BENITA, Ignacio. *Las revoluciones árabes. Relato de un proceso en desarrollo*. Madrid: Síntesis, 2017, 247 págs.

En 2011, el estallido de una oleada de multitudinarias movilizaciones populares sacudió buena parte del mundo árabe tomando por sorpresa a sus gobernantes.

A pesar de las disparidades existentes entre los diferentes países árabes, los manifestantes coincidían en la necesidad de introducir reformas políticas, combatir la corrupción, luchar contra la pobreza y ofrecer expectativas de futuro a la juventud. La respuesta de los regímenes autoritarios también fue similar, ya que mayoritariamente abogaron por la represión tratando de restaurar el muro del miedo que había sido derribado.

Independientemente de la suerte de la que corrieran en cada lugar, lo que parece claro es que estos levantamientos marcaron un antes y un después en la historia del mundo árabe contemporáneo. Como era de esperar, un fenómeno de estas características generó una inusitada expectación y se convirtió pronto en objeto de reflexión por parte de la academia. Desde entonces, un aluvión de artículos de revistas y de obras corales ha intentado desentrañar, con mayor o menor acierto, lo acontecido. No obstante, todavía queda mucho camino por recorrer y la producción científica en español todavía no se acerca, ni cualitativa ni cuantitativamente, a la aparecida en el mundo árabe o anglosajón en los últimos años.

De ahí que debamos felicitarnos por la aparición de *Las revoluciones árabes*, un libro en el que Ignacio Gutiérrez de Terán aborda algunos de los aspectos más controvertidos de la denominada Primavera Árabe, empezando precisamente por tratar de aclarar si nos encontramos ante una revolución, una revuelta o una rebelión. El autor considera que deberíamos optar por una u otra terminología en función de cada uno de los países donde se registraron movilizaciones antiautoritarias y de los resultados obtenidos hasta el momento. Además, interpreta que, a pesar de que la evolución de los acontecimientos desde 2011 no nos permita ser excesivamente optimistas, “hay motivos para suponer que el espíritu de inconformismo y rebeldía expresado por millones de ciudadanos dará lugar a una reactivación de los movimientos de protesta hasta en los países más inmovilistas” (pp. 11-12). De ahí que el subtítulo del libro sea precisamente “un proceso en desarrollo”, toda una declaración de intenciones que no da por enterradas las revoluciones árabes.

Para tratar de desenredar la madeja, el profesor de Estudios Árabes e Islámicos de la UAM trata de explicar el contexto político, social y económico de la Primavera Árabe. Al hacerlo parte de la creación del Estado árabe moderno y de la impronta negativa que dejó el colonialismo europeo. Como dice el autor, “la falta de legitimidad e incluso razón de ser histórica de algunos proyectos nacionales está en la base de las dificultades que encuentran determinados países, en especial en Oriente Medio, en su lucha por forjar una identidad propia como nación, Estado y sociedad” (p. 26). Es especialmente acertado, en nuestra opinión, el capítulo 3 en el que se detiene en los precedentes regionales de las revoluciones, prestando especial atención a la Intifada palestina, la agitación kurda en Siria, la

Revolución del Cedro libanesa, las movilizaciones obreras en Túnez y Egipto, la Primavera Verde iraní, el levantamiento saharauí de Gdeim Izik o el activismo de la sociedad civil en Bahrein o Marruecos, todos ellos acontecimientos registrados tras la entrada en el siglo XXI que anunciaban que algo estaba cambiando y que la paciencia de los pueblos se estaba agotando.

El capítulo 4 aborda las causas estructurales de las revueltas árabes, así como su desarrollo en los seis países que resultaron más afectados por dichas movilizaciones: Túnez, Egipto, Bahrein, Libia, Siria y Yemen. En el capítulo 5 se pone el foco en la reemergencia de nuevos actores sociales, en particular la sociedad civil, los jóvenes o la mujer. Como destaca el autor, “ante la imposibilidad de desarrollar una acción política ciudadana a través de partidos políticos y sindicatos, prohibidos, ha surgido un asociacionismo alternativo que ha terminado asumiendo un cometido político de primer orden, a través de los gremios y asociaciones laborales que han ayudado a enhebrar la reclamación de la ciudadanía en Túnez, Egipto e, incluso, Libia” (p. 101). Obviamente, el libro también presta atención al ascenso del islam político y al protagonismo que adquirieron los movimientos islamistas en los procesos de cambio político iniciados tras las caídas de Ben Ali o Mubarak, advirtiendo de que en muchos ámbitos se ha extendido la idea de que “los islamistas, tan ajenos al proceso democratizador como los propios regímenes, habían secuestrado la corriente de transformación y abogan por convertir la Primavera Árabe en un otoño islamista” (p. 113).

En el capítulo 6 se analizan las estrategias de supervivencia puestas en práctica por los regímenes árabes, que pretenden a toda costa mantener el *statu quo* y preservar el autoritarismo. Para ello, los Estados rentistas han recurrido a los subsidios para tratar de apaciguar a sus poblaciones a cambio de promesas de bienestar económico. En el caso de Jordania o Marruecos se han registrado diversas reformas preventivas para desactivar el malestar ciudadano, siguiendo la máxima lampedusiana de que “todo cambie para que todo siga igual”. En otros casos, como Siria y Líbano, se ha agitado el espantajo del caos o del choque confesional para tratar de movilizar apoyos y prevenir el estallido de disturbios.

Por último, el autor plantea un balance global en el que se muestra relativamente esperanzado, a pesar de que “se ha instalado la negativa conclusión de que todo esto ha derivado en un fracaso rotundo: países fallidos o con guerras civiles inmisericordes (Iraq, Yemen, Libia o Siria), regímenes reforzados en su autoritarismo (Arabia Saudí o, tras un lapso democrático, Egipto), o el continuismo de modelos supuestamente pluralistas y parlamentarios que, como en Marruecos o Jordania, han sabido autolegitimarse en el maremágnum de las olas de protesta” (p. 173). No obstante, Gutiérrez de Terán considera que es necesario ver el vaso medio lleno, debido “al surgimiento de una nueva relación de los ciudadanos con

sus gobernantes, los cuales han comprendido, por fin, que la estrategia habitual de la represión y el control absoluto no basta” (p. 174) y “al avance en libertad de expresión y asociación en muchos de estos Estados árabes, tras la puesta en marcha de nuevas vías de debate susceptibles de aportar un grado de pluralidad” (p. 175).

En definitiva, se trata de un libro altamente recomendable por su voluntad de contextualizar la Primavera Árabe y abordar, uno a uno, sus principales hitos. El hecho de que el autor sea un excelente conocedor del mundo árabe actual y un agudo lector de las transformaciones que viene experimentando en las últimas décadas representa un aval adicional para recomendar la detenida lectura de la obra aquí reseñada.

Ignacio ÁLVAREZ-OSSORIO
Universidad de Alicante

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Adday. *El valor del tiempo. Doctrina jurídica y práctica de la usura (ribā) en el Occidente islámico medieval*. Helsinki: Academia Scientiarum Fennica, 2016, 326 págs.

Esta monografía, *El valor del tiempo*, gira en torno a los distintos aspectos legales, históricos y sociales sobre el concepto de la usura (*ribā*) en el Occidente islámico, especialmente en al-Andalus, y tiene como finalidad contribuir al conocimiento de los diferentes modelos de transacciones económicas que se desarrollaban en las sociedades islámicas medievales, cuyas doctrinas prohíben la usura. Este trabajo se centra en la doctrina jurídica, donde se analizan las normas que prohíben esta práctica y se observan las maniobras económicas que se pueden detectar en la sociedad cuyo propósito es eludir la prohibición del *ribā*.

Aunque todas las religiones monoteístas prohíben la usura, en todas sus sociedades se puede encontrar una amplísima casuística de intereses y de especulación que burlan las leyes y los principios fundamentales.

El valor del tiempo tiene como objetivo identificar todas esas posibles maneras de eludir la prohibición de la usura llevadas a cabo en al-Andalus.

La obra está dividida en tres secciones bien determinadas, y culmina con unas conclusiones generales a las que le siguen un glosario y una amplia y completa bibliografía.

La primera sección “La usura y la doctrina islámica sobre el *ribā*” está dedicada, en primer lugar, al *ribā* en las fuentes religiosas y jurídicas islámicas, es decir, el *Corán*, la *sunna* y el *fiqh*; y, en segundo lugar, a la prohibición de la usura en relación con la *ḍimma* o los *ḍimmies*, tanto en el derecho islámico como en la jurisprudencia andalusí y la fetuas sobre relaciones económicas y comerciales entre musulmanes y no musulmanes en al-Andalus.